

Anexo: IV	Puntuación máxima
PROYECTO/PROGRAMA: LAGUNTZA	10 puntos
CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Apartado a) Fundamentación del programa o proyecto y descripción del contexto social y educativo del centro.	2
Subapartados (si los hay)	
Apartado b) Análisis de la transformación que el centro está llevando a cabo o pretende lograr a través de su inmersión en LAGUNTZA.	2
Subapartados (si los hay)	
Apartado c) Características del proyecto: - Objetivos concretos relacionados con el proyecto LAGUNTZA y contextualizados a la realidad del centro. - Líneas de actuación: profesorado, familias y alumnado. - Organización: determinar las estructuras que participan en el desarrollo de este proyecto y de qué manera lo hacen. Definir papel de la persona por la cual se solicita la comisión. - Evaluación: valoración de la incorporación al programa.	4
Subapartados (si los hay)	
Apartado d) Perfil profesional: - Adecuación del perfil profesional a las características y singularidades del centro educativo. - Adecuación del perfil profesional a las labores de coordinación o miembro del grupo motor de LAGUNTZA (incluyendo experiencia previa y formación específica directamente relacionada con el proyecto).	2